



Presentación de *Amicus Curiae* entregados a la SCJN en el marco de la discusión que la Suprema Corte de Justicia de la Nación llevará a cabo en torno del Amparo en Revisión 133/2012 referente al Caso de Bonfilio Rubio Villegas, indígena naua ejecutado extrajudicialmente por militares en el estado de Guerrero.

CONFERENCIA DE PRENSA

CUÁNDO: Miércoles 1 de agosto de 2012.

DÓNDE: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez

Serapio Rendón 57-b Colonia San Rafael, Del. Cuauhtémoc, México DF.

HORA: 10:00 am

PARTICIPARÁN:

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Clínica Internacional de Derechos Humanos y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford.

Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

CONTEXTO:

El próximo jueves 2 de agosto de 2012, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciará las discusiones en torno al Amparo en Revisión 133/2012 referente al caso del indígena Naua Bonfilio Rubio Villegas, ejecutado extrajudicialmente por elementos del Ejército Mexicano en 2009.

Por ello, organizaciones internacionales de derechos humanos así como universidades de alto prestigio a nivel internacional, presentaron a la SCJN escritos en calidad de

"Amigos de la Corte" con relación a los límites del fuero militar establecidos de conformidad con los estándares en materia de derechos humanos.

La participación ante la SCJN de las diversas organizaciones e instituciones académicas se debe a la trascendencia de la resolución de éste caso, pues el Máximo Tribunal en México tiene la oportunidad histórica de sentar jurisprudencia vinculante en línea con las obligaciones internacionales del Estado mexicano que derivan de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, limitando el fuero militar.

Las instituciones que realizaron los escritos para la SCJN son:

Comisión Internacional de Juristas (Suiza); la Clínica Internacional de Derechos Humanos y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stanford, (Estados Unidos); Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard (Estados Unidos); Comisión Colombiana de Juristas (Colombia); Instituto de Defensa Legal (Perú); y el Centro de Estudios Legales y Sociales (Argentina) en coordinación con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, en México.

Para mayor información sobre el caso de Bonfilio Rubio Villegas da click [aquí](#)

NOTA PARA EDITORES: Entrevistas estarán disponibles bajo petición.

Para mayor información y gestión de entrevistas:

Quetzalcoatl g. Fontanot

Área de comunicación y análisis del Centro Prodh

Tels. 5546 8217, ext. 110; 5546 6559 (directo); 55 8531 2218 (celular)

Correo electrónico: comunicacion@centroprodh.org.mx

Román Hernández-Atziri Ávila

Área de Comunicación Tlachinollan

Tels. 01 757 476 37 04- 476 12 20; 045 757 106 6095 (celular)

Correo: tlachinollan.difusion@gmail.com, cdhm@tlachinollan.org

